

**RENOVACIÓN DE MATRÍCULA EN ACTIVIDADES DE CONJUNTO
PARA EL CURSO 2022/2023**

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos: Nombre: D.N.I.:
Domicilio: n°
Localidad: Código Postal: Teléfono fijo:
Fecha de Nacimiento: Móvil para comunicaciones:
E-mail (Importante de forma clara y legible):

DATOS DEL PADRE/MADRE TUTOR/A

Apellidos: Nombre: D.N.I.:

• **FRACCIONA EL PAGO** SI NO

ENTREGA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA GENERAL
ENTREGA FOTOCOPIA COMPULSADA DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL

- SE CUMPLEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA RESOLUCIÓN
- IMPRESCINDIBLE PRESENTAR COMPROBANTE BANCARIO DEL INGRESO

DISCIPLINA EN LA QUE SE MATRICULA

Actividades de Conjunto Instrumental

CELLO OBOE TROMPETA
CLARINETE PERCUSIÓN TUBA
CONTRABAJO PIANO VIOLA
FAGOT SAXOFÓN VIOLÍN
FLAUTA TROMBÓN
GUITARRA CLÁSICA TROMPA

Actividades de Conjunto Vocal

Combo Moderno

IMPORTE ACTIVIDAD DE CONJUNTO 180 €

BONIFICACIÓN FAMILIA NUMEROSA GENERAL 50% EXENCIÓN FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL

INGRESO EN LA CUENTA DE LA CAIXA N° ES45-2100-8987-36-0200003324

PREFERENTEMENTE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA ESPECIFICANDO EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DEL ALUMNO/A

La Laguna, a de Abril de 2022

Firmado (padre, madre, tutor/a o alumno/a)

✓ **DOCUMENTACIÓN:**

IMPRESO RELLENO COMPROBANTE BANCARIO DERECHOS DE IMAGEN AUTORIZACIÓN EN SU CASO

Quedo enterado de que esta inscripción sólo tendrá validez cuando sean comprobados documentalmente los datos que aporfo, de cuya veracidad me responsabilizo, así como de que todo documento audiovisual en el que participen alumnos de la Escuela y que haga referencia a la misma quedará en poder del Organismo Autónomo de Actividades Musicales del Excmo. Ayto. de San Cristóbal de La Laguna, quien dispondrá del mismo como lo estime oportuno, dentro del marco de la legislación vigente.

- De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales serán incorporados y tratados a un fichero titularidad del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Podrán ser utilizados por el titular del fichero para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Igualmente se informa que podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, mediante escrito dirigido al Organismo Autónomo de Actividades Musicales, Calle Obispo Rey Redondo, nº 1 (CP 38201).

**SRA. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA**

IMPORTANTE LEER DETENIDAMENTE:

-  **REALIZAR LOS PAGOS EN LOS PLAZOS INDICADOS**
-  **PRESENTAR "DOCUMENTO IMPRESO" DE LOS PAGOS**
-  **INDICAR EN EL CONCEPTO DEL PAGO EL NOMBRE DEL ALUMNO**

DOCUMENTACIÓN

- Con la finalidad de facilitarles los trámites administrativos, los alumnos/as que vayan a renovar podrán enviar la documentación establecida en las bases, mediante correo electrónico a escuelademusica@lalaguna.es, teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - ◊ Enviarlo escaneado correctamente (de otra manera no se aceptará este medio).
 - ◊ Es necesario que si va a utilizar esta opción, contacte con la Escuela a través del teléfono 922262695 para indicarnos que ya lo han enviado.
 - ◊ Para confirmar que todo está correctamente deberá recibir un correo de la Escuela donde le indicaremos que se ha formalizado la matrícula.
- Comprobante de ingreso en la cuenta corriente de La Caixa N° ES45-2100-8987-36-0200003324, especificando en el concepto el nombre del alumno/a.
- En caso de ser familia numerosa general / especial, fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa general / especial.
- Autorización paterna/materna o del tutor legal del alumno/a para la realización de actividades complementarias fuera de la Escuela Municipal de Música " Guillermo González"
- Autorización para el uso de imágenes de los alumnos/as dentro de los medios didácticos, así como en la realización de actividades escolares en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales.
- El impreso de matrícula debidamente cumplimentado y la documentación adjunta, deberá entregarse en la Escuela de Música entre el 4 y el 25 de abril, en horario de 9:30 a 13:00 horas.

RENOVACIÓN DEL 4 AL 25 DE ABRIL

El pago se podrá realizar de una sola vez del 4 al 25 de abril o bien fraccionarlo como se indica a continuación:

- ❖ 1º plazo será del 4 al 25 de abril ambos inclusive – Obligatorio 50% del total de la matrícula
- ❖ 2º plazo del 1 al 10 de junio ambos inclusive – 25%
- ❖ 3º plazo del 1 al 10 de Julio ambos inclusive – 25%

	Importe General 100%	Primer plazo Del 4 al 25 de abril 50%	Segundo plazo Del 1 al 10 de Junio 25%	Tercer plazo Del 1 al 10 de Julio 25%
Actividades Conjunto	180,00 euros	90,00 euros	45,00 euros	45,00 euros
Actividades Conjunto Familia Numerosa	90,00 euros	45,00 euros	22,50 euros	22,50 euros

